

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 6440727 BXKZC-2NM6T-D8IKT ADEFBFAE286043C998FE31DE9F62C98B275671) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ponferrada.org/portal/verificador.asp?id_documento=1



Ayuntamiento Ponferrada
Secretaría

DÑA. CONCEPCIÓN MENÉNDEZ FERNÁNDEZ, SECRETARIO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA,

CERTIFICO: Que el Pleno del Ayuntamiento de Ponferrada, en la sesión celebrada el día 19 de diciembre de 2025, adoptó entre otros, el siguiente acuerdo:

«6. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PRÓRROGA DEL IV PLAN MUNICIPAL DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES DEL AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA 2022-2025.

Visto el expediente de referencia y,

Teniendo en cuenta que el IV Plan Municipal de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres del Ayuntamiento de Ponferrada 2022-2025, se aprobó en Pleno en la sesión del día 30 de noviembre de 2022 como instrumento básico y necesario para la identificación, definición, articulación, implementación y evaluación de políticas públicas de igualdad entre mujeres y hombres.

Considerando que es un documento que refleja el compromiso con la igualdad y la visión política local a través de líneas estratégicas, medidas y acciones, así como el nivel de compromiso con el logro de la igualdad, la eliminación y superación de obstáculos de todas las partes que de manera directa o indirecta están involucradas en su desarrollo, y siempre dentro del marco de la transversalidad.

Teniendo en cuenta que el IV Plan Municipal de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres consta de 6 ejes de intervención y un total de 129 actuaciones.

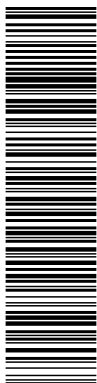
Teniendo en cuenta que el grado de cumplimiento de las actuaciones, hasta la fecha, es el siguiente:

	EJE I POLÍTICA INSTITUCIONAL		EJE II VIOLENCIAS MACHISTAS		EJE III EDUCACIÓN, CULTURA, OCIO Y DEPORTE		EJE IV PARTICIPACIÓN Y EMPODERAMIENTO		EJE V SALUD Y CUIDADOS CORRESPONSABLES		EJE VI ECONOMÍA Y EMPLEO		TOTAL	%
Realizada	6	26,09 %	12	46,15 %	23	65,71 %	5	45,45 %	4	20 %	2	14,29	52	40,31 %
En curso	4	17,39 %	3	11,54 %	1	2,86 %	1	9,10 %	2	10 %	0	0 %	11	8,53 %
Pendiente	13	56,25 %	11	42,31 %	11	31,43 %	5	45,45 %	14	70 %	12	85,71 %	66	51,16 %
	23		26		35		11		20		14		129	100 %

Considerando que hasta la fecha, se ha desarrollado el 40,31 % de las actuaciones del Plan, llevándose a cabo 52 de las 129 actuaciones que lo integran, estando 11 en curso y 66 pendientes. Si tomamos como referencia las actuaciones realizadas y las que están en curso, vemos que se ha llegado a un cumplimiento cercano al 50 % del Plan, concretamente el 48,83 % del mismo, abarcando todos los objetivos previstos en el documento.

02-001-00

DOCUMENTO 3.0 Certificado: CT PLENO 19-12-2025 6. APROBACION PRORROGA IV PLAN MUNICIPAL DE IGUAL DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES 2022-2025	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: BXKZC-2NM6T-D8IKT Fecha de emisión: 26 de Diciembre de 2025 a las 9:57:05 Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SEC - Secretario General (CMF) del AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA. Firmado 23/12/2025 11:59 2.- Concejal de Hacienda, Régimen Interior y Contratación del AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA. Firmado 23/12/2025 12:07	ESTADO FIRMADO 23/12/2025 12:07



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 6440727 BXKZC-2NM6T-D8IKT ADEFBFAE2860443C998E31DE9E92C98B275671) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://silec.ponferrada.org/portal/InfoEstadistica.do?opc_id=2738&ent_id=1?IdForma=1



Ayuntamiento Ponferrada

Secretaría

Considerando que, si bien la satisfacción de cómo se está efectuando la implantación de las actuaciones previstas es alto, en cuanto a la gestión y participación de actuaciones directamente con la Concejalía de Bienestar Social, se está encontrando dificultad respecto de aquellas que tienen que ver con la implicación de otras Concejalías y organismos, siendo éstas la mayoría de actuaciones que están pendientes.

Teniendo en cuenta que se necesita tiempo para lograr conseguir una total transversalidad en la aplicación del Plan, implicando al resto de Concejalías, así como a otros organismos públicos y/o privados.

Teniendo en cuenta que se sometió la propuesta de prórroga del IV Plan Municipal de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres 2022-2025 para el periodo 2025-2028 al Consejo Municipal de las Mujeres del Ayuntamiento de Ponferrada, en la sesión celebrada el día 10 de noviembre de 2025, aprobándose con el siguiente resultado:

Votos a favor: 6 (Don Iván Alonso Rodríguez, Doña Ana Pilar Rodríguez Guzmán, Doña Dolores González Rodríguez, Doña Pilar García Arias, Doña Rosa Sánchez Sereno).

Votos en contra: 1 (Doña Patricia González Gutiérrez).

Abstenciones: 2 (Doña Susana Rivada Masid, Doña Monserrat González Orallo).

Vistos los antecedentes descritos, los miembros del Pleno municipal, por 22 votos a favor (10 PP, 10 Grupo Socialista y 2 CB); 2 votos en contra (2 Vox); y 0 abstenciones;

ACUERDAN:

Primero.- Prorrogar así el IV Plan Municipal de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres 2022-2025, de la Concejalía de Bienestar Social del Ayuntamiento de Ponferrada, para el periodo comprendido entre 2025-2028.

Segundo.- Publicar este acuerdo, así como el contenido íntegro del Plan, en el portal de transparencia Municipal. »

Para que conste y surta efecto, expido el presente, con la salvedad del art. 206 del ROF y el visto bueno del Concejal Delegado de Régimen Interior (P.D. Alcalde 03-07-2023). Ponferrada, a fecha de la firma electrónica.

EL CONCEJAL DELEGADO,

02-001-00